



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DE LA CONVOCATORIA DE ENERO DE 2021, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, AL ANEXO 043, DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en el anexo 043, se procede a la modificación del apartado "Retribuciones", de la convocatoria de Enero, REFERENCIA: INV-1-2021-I-043.

Donde dice:

Retribuciones


El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 46.944,48 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1700 Euros*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

Debe decir:

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 46.944,48 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.570,35 Euros*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

Código Seguro De Verificación	DyRAmznzWFlcXWsIQ2WMNA==	Fecha	20/01/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DyRAmznzWFlcXWsIQ2WMNA==	Página	1/2



En Sevilla, a la fecha de la firma del Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	DyRAmznzWFlcXWsIQ2WMNA==	Fecha	20/01/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DyRAmznzWFlcXWsIQ2WMNA==	Página	2/2

